

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE EL ORO
EOD: 580-0007

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL
(ENERO – DICIEMBRE 2015)

A. ANTECEDENTES

De conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, dentro del Componente de Presupuesto, se encuentran definidas las etapas del ciclo presupuestario, las mismas que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público, entre ellas, materia de nuestro análisis, la etapa de Evaluación y seguimiento presupuestario dentro del ejercicio fiscal en curso.

Conforme lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas en Oficio Circular No. MF-SEMPLEDES-2015-002, de 14 de diciembre de 2015, dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución de la República y los artículos 6, 34, 119 y 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, del Oficio Circular, en referencia a lo solicitado en literal b) **Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Financiera.**- la **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EL ORO – EOD 580-0007**, remite el **Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria** correspondiente al periodo de **ENERO – DICIEMBRE de 2015**.

Misión

El Consejo Nacional Electoral garantiza el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía y promueve el fortalecimiento de la democracia, mediante la organización de procesos electorales y el apoyo a las organizaciones políticas y sociales; asegurando una participación equitativa, igualitaria, paritaria, intercultural, libre, democrática y justa para elegir y ser elegidos.

Visión

Ser una institución electoral posicionada como referente en los ámbitos nacional e internacional, que innova continuamente sus procesos con el fin de consolidar la democracia representativa, directa y comunitaria.

Objetivo PNB	Objetivo Estratégico Institucional	Objetivo Operativo	Resultado alcanzado del Objetivo Operativos - META
Consolidar el Estado Democrático y la construcción del Poder Popular.	OEI.1. Incrementar la transparencia, eficiencia, confianza ciudadana, inclusión de personas con voto facultativo, y enfoques de género e interculturalidad, en los procesos electorales.	1.- Incrementar las capacidades institucionales para la implementación de procesos electorales MEDIANTE el desarrollo de procesos electorales y la entrega de servicios electorales para instancias públicas y privadas.	1.- 100% de Capacitaciones en democracia participativa, comunitaria y representativa a las organizaciones sociales e instituciones públicas y privadas.
	OEI.2. Incrementar la participación y organización política de la ciudadanía, articulando procesos de formación y educación para la democracia.		2.- 6 Zonas electorales presentadas al Pleno. 3.- 4 Zonas Electorales delimitadas. 4.- 100% de Cambios de Domicilios realizados. 5.- 181 Levantamientos de fichas de catastro de los recintos electorales. 6.- 100% Procesos Electorales asistidos en Veedurías.
	OEI.3. Incrementar la representatividad, alternancia, inclusión, participación y equidad en las Organizaciones Políticas.	1.- Incrementar la formación cívica y democrática de las organizaciones políticas MEDIANTE el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de OP, la capacitación, asesoramiento, asistencia técnica, difusión de información e implementación de la política de inclusión en el CNE	1.- 100% Solicitudes de inscripción de Organizaciones Políticas atendidas. 2.- 5 Capacitaciones para organizaciones políticas realizadas. 3.- 1 Asistencia técnica, apoyo, observación y veedurías brindadas a las Organizaciones Políticas.

	<p>OEI.4 Incrementar la eficacia y eficiencia institucional para brindar servicios de calidad.</p>	<p>1.- Incrementar la eficiencia institucional MEDIANTE la aplicación eficaz de procesos administrativos, financieros, jurídicos y comunicacionales.</p>	<p>1.- 91.94 % Ejecución presupuestaria. 2.- 91.63% Certificaciones presupuestarias comprometidas. 3.- 100% Requerimientos Administrativos solicitados y atendidos. 4.- 50.95% Cumplimiento al PAC. 5.- 95% Porcentaje de activos de larga duración operativos 5.- 92% Cumplimiento del Plan Anual de Capacitaciones. 6.- 100% Requerimientos atendidos a la ciudadanía en la DELEGACIÓN. 7.- 100% de productos comunicacionales elaborados y difundidos. 8.- 100% Desafiliaciones, justificaciones y certificaciones atendidas. 9.- 100% Solicitudes para democracia directa receptadas y remitidas al CNE. 10.- 100% Incidencias de TI atendidas. 11.- 100% Disponibilidad de servicios en funcionamiento en la Delegación.</p>
--	---	--	--

Fuente: GEPR 2015

Elaborado Por



Jorge Dávila Herrera
Planificación, Seguimiento y Evaluación

